

Convocatoria del Programa esTEIa curso 2022-2023 dirigido a centros educativos

 Miércoles, 18 de Mayo de 2022 10:39:45

CONVOCATORIA PROGRAMA esTEla PARA CENTROS EDUCATIVOS



Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se autoriza la implementación y el desarrollo del Programa esTEla, durante el curso 2022-2023, y se establecen los requisitos de solicitud de continuidad o participación y el procedimiento de selección en los centros públicos que imparten las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias. OBJETIVOS: El Programa esTEla surge de la necesidad de implementar en nuestro sistema educativo estrategias que permitan el tratamiento adecuado y continuo del alumnado en su transición entre las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, tomando como referencia los distritos escolares y a partir de los principios de liderazgo pedagógico y autonomía de los centros educativos, conducentes a la

consecución de un desarrollo educativo pleno del alumnado participante desde una perspectiva inclusiva y competencial. El Programa esTEla tiene como objetivo general facilitar la transición educativa del alumnado entre las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, para prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, mejorar el rendimiento académico y reducir la desigualdad de oportunidades. - Con el fin de alcanzar este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos: - Adecuar el proceso de transición educativa al alumnado, teniendo en cuenta sus características emocionales y sociales. - Emplear la docencia compartida como método de trabajo docente para lograr la atención inclusiva y personalizada de todo el alumnado, así como la mejora del clima escolar y la convivencia. - Implementar estrategias que faciliten el desarrollo curricular y emocional del alumnado para la transición educativa desde el trabajo y desarrollo de las competencias, prestando especial atención a la Competencia en comunicación lingüística, la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, la Competencia digital y la Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Potenciar el trabajo coordinado de los centros que pertenecen a un mismo distrito escolar a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación de Distrito esTEla, para lograr acuerdos organizativos, curriculares y metodológicos sobre la transición entre las etapas, que favorezcan la coherencia educativa y la integración de los enfoques competenciales de enseñanza en los diferentes cursos. - Garantizar la formación del profesorado para el desarrollo del Programa esTEla. - Fomentar la participación familiar en los procesos de transición educativa del alumnado. DIRIGIDO A: El Programa esTEla está dirigido a los centros públicos de Canarias que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2022-2023. [Distritos escolares \(pdf\)](#). DATOS DE CONTACTO Y CONSULTAS: - Contacto para dudas sobre la convocatoria: para resolver cualquier incidencia relacionada con los documentos, los términos de la resolución y la baremación se debe contactar con el correo electrónico: programaestela.educacion@gobiernodecanarias.org - Contacto para dudas técnicas: [formulario de reporte de incidencias técnicas](#) CONVOCATORIA: Plazo de presentación (solo centros educativos): diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución (17 de mayo). [ACCESO A LA SOLICITUD](#) [RESOLUCIÓN - Nº: 591 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 17/05/2022](#). [ANEXO I. Instrucciones para la implementación y el desarrollo del Programa esTEla durante el curso 2022-2023](#). [ANEXO II. Procedimiento de solicitud para la continuidad o participación en el Programa esTEla](#). [ANEXO III. Compromisos de equipos directivos](#). [ANEXO IV. Renuncia a la continuidad en el Programa esTEla](#). [ANEXO V-A. Especialidad del profesorado esTEla en la Educación Infantil y Primaria](#). [ANEXO V-B. Especialidad del profesorado esTEla en la Educación Secundaria Obligatoria](#). [ANEXO VI. Acta de certificación - profesorado del Programa esTEla](#). [Acceso a la Web de la Consejería de Educación](#).

